

COMUNICADO DE PRENSA PARA DIFUSION Y PUBLICACION INMEDIATA

Miércoles, 1ero de febrero, 2017

FORMAS PARA REPORTAR PROPIEDAD PERSONAL DE NEGOCIO 2017 HAN SIDO ENVIADAS POR CORREO

El Distrito de Valoración Del Condado de Webb envió por correo las formas para rendir declaración de propiedad personal para el año 2017 este martes, 31 de enero. El Distrito anunció que aproximadamente **8,900** notificaciones se enviaron por correo a los propietarios de negocios en el área. Los dueños de negocios deberán recibir sus formas a partir del miércoles, 1ero de febrero. La sección 22.01 del Código de Impuestos de Propiedad de Texas afirma que los propietarios de negocios deberán, con motivos de impuestos, rendir su declaración de cualquier propiedad personal que el propietario posea o administre como fiduciario y que sea usada para la producción de ingresos a partir del 1ero de enero de cada año de valoración. **La forma deberá ser entregada al Distrito de Valoración a más tardar el 17 de abril del 2017.** Al presentar esta forma a tiempo, el propietario evitará el pago adicional de una multa del diez por ciento (10%) por no presentar a tiempo su declaración. El Jefe del Distrito de Valoración, Martin Villarreal, exhorta a todos los dueños de negocios a presentar su declaración de manera puntual.

¿QUE ES UNA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD PERSONAL?

La declaración es un reporte escrito en el que se declara toda propiedad personal tangible que el propietario posea, tenga en consignación, o sobre la que ejerza control a partir del 1ero de enero de cada año y en el que se establece su valor gravable. El dueño de la propiedad puede ofrecer un “calculo aproximado de buena fe sobre el valor de mercado” o el “costo original” y “el año de adquisición” de la propiedad mencionada en la declaración. **Si usted desea solicitar una extensión, por favor comuníquese con nuestra oficina para pedir una “Solicitud de Prórroga”.** **La solicitud deberá ser entregada a más tardar el 17 de abril del 2017.**

El personal encargado del departamento de propiedad personal del distrito ofrecerá asistencia para ayudarle a completar su declaración en las siguientes fechas:

Viernes,	17 de febrero del 2017	9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Viernes,	17 de marzo del 2017	9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Lunes,	17 de abril del 2017	9:00 a.m. a 4:00 p.m.

SI TIENE PREGUNTAS O NECESITA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR CONTACTE EL DEPARTAMENTO ENCARGADO DE PROPIEDAD PERSONAL AL 956-718-3763. O TAMBIÉN PUEDE VISITAR NUESTRA OFICINA UBICADA EN 3302 CLARK BLVD., LAREDO, TEXAS 78043 O LA PÁGINA DE INTERNET: **WWW.WEBBCAD.ORG.**